



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

01166

Bitácora: 23/G1-0080/03/21

Oficio N°: 03/ARRN/0532/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 05 de abril de 2021

REPRESENTANTE DEL EJIDO ANDRES QUINTANA ROO EJIDO ANDRES QUINTANA ROO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Marzo de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1594/17 de fecha 15 de Septiembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO ANDRES QUINTANA ROO, Felipe Carrillo Puerto, P23002AND001, madera motoaserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 19.840 Metros cúbicos	12	466	477	23647882	23647893
EJIDO ANDRES QUINTANA ROO, Felipe Carrillo Puerto, P23002AND001, madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 7.852 Metros cúbicos	10	478	487	23647894	23647903
EJIDO ANDRES QUINTANA ROO, Felipe Carrillo Puerto, P23002AND001, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 130.000 Metros cúbicos rollo	35	488	522	23647904	23647938
EJIDO ANDRES QUINTANA ROO, Felipe Carrillo Puerto, P23002AND001, madera motoaserrada, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 22.984 Metros cúbicos	15	523	537	23647939	23647953
EJIDO ANDRES QUINTANA ROO, Felipe Carrillo Puerto, P23002AND001, madera motoaserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 5.963 Metros cúbicos	5	538	542	23647954	23647958
EJIDO ANDRES QUINTANA ROO, Felipe Carrillo Puerto, P23002AND001, madera motoaserrada, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 7.761 Metros cúbicos	5	543	547	23647959	23647963
EJIDO ANDRES QUINTANA ROO, Felipe Carrillo Puerto, P23002AND001, madera motoaserrada, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 3.777 Metros cúbicos	3	548	550	23647964	23647966
EJIDO ANDRES QUINTANA ROO, Felipe Carrillo Puerto, P23002AND001, madera motoaserrada, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 2.018 Metros cúbicos	3	551	553	23647967	23647969
EJIDO ANDRES QUINTANA ROO, Felipe Carrillo Puerto, P23002AND001, madera motoaserrada, <i>Coccoloba acapulcensis</i> , (Tohyub), 4.691 Metros cúbicos	2	554	555	23647970	23647971
EJIDO ANDRES QUINTANA ROO, Felipe Carrillo Puerto, P23002AND001, puntas y ramas, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 12.597 Metros cúbicos rollo	3	556	558	23647972	23647974



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat



1 de 3



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0080/03/21

Oficio N°: 03/ARRN/0532/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 05 de abril de 2021

EJIDO ANDRES QUINTANA ROO, Felipe Carrillo Puerto, P23002AND001, carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 1.246 Kilogramos	2	559	560	23647975	23647976
EJIDO ANDRES QUINTANA ROO, Felipe Carrillo Puerto, P23002AND001, carbón vegetal, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 4,378.000 Kilogramos	2	561	562	23647977	23647978
EJIDO ANDRES QUINTANA ROO, Felipe Carrillo Puerto, P23002AND001, carbón vegetal, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 1,136.000 Kilogramos	1	563	563	23647979	23647979
EJIDO ANDRES QUINTANA ROO, Felipe Carrillo Puerto, P23002AND001, carbón vegetal, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 1,478.000 Kilogramos	1	564	564	23647980	23647980
EJIDO ANDRES QUINTANA ROO, Felipe Carrillo Puerto, P23002AND001, carbón vegetal, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 720.000 Kilogramos	1	565	565	23647981	23647981
EJIDO ANDRES QUINTANA ROO, Felipe Carrillo Puerto, P23002AND001, carbón vegetal, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 0.384 Kilogramos	1	566	566	23647982	23647982
EJIDO ANDRES QUINTANA ROO, Felipe Carrillo Puerto, P23002AND001, carbón vegetal, <i>Coccoloba acapulcensis</i> , (Tohyub), 894.000 Kilogramos	1	567	567	23647983	23647983

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

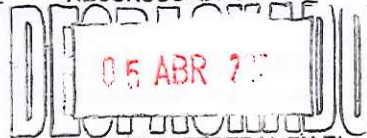
**LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
ZONA NORTE**

BIOL. ARACELI GÓMEZ HERRERA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL

ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y

RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL

ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y

RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL

ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y

RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL

ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y

RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL

ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y

RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL

ESTADO DE QUINTANA ROO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

01166

Bitácora: 23/G1-0080/03/21

Oficio N°: 03/ARRN/0532/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 05 de abril de 2021

DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. LIC. CRISTINA MARTÍN ARRIETA.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.-
ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Los folios presentados como CANCELADOS y NO UTILIZADOS se procederá de acuerdo al artículo 105 del RLGDFS

AGH YMG SPA FJB



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat



3 de 3